



**TECNOGLASS  
ESWINDOWS**  
fundación

Barranquilla, marzo 30 de 2023

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
Ciudad.

*Asunto: Certificado de cumplimiento*

Estimados,

Los suscritos, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN TECNOGLASS ESWINDOWS** ("Fundación"), entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, con NIT 900.044.972-8, certificamos que la Fundación cumple con todos los requisitos legales para realizar la actualización en el Régimen Tributario Especial, particularmente hacemos constar que:

- Desarrolla actividades meritorias, que son de interés general y de acceso a la comunidad, de conformidad con los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generó derecho de retorno para el aportante, fundadores o vinculados, de forma directa o indirecta, los aportes y/o donaciones recibidas durante el año 2022 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, directa o indirectamente, los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la declaración de renta del año 2021, mediante el formulario No. 1116610301384 el día 28 de abril de 2022, el cual se firmó de forma electrónica en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- La Declaración de Renta del año gravable 2022, se presentará una vez la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) sea habilitada y dentro del vencimiento legal para declarar.

Atentamente,

*Silvia Andrade*

**SILVIA ANDRADE ANDRADE**  
C.C. No. 1.044.427.163  
Representante Legal

*Ricardo Avila Merlano*

**RICARDO AVILA MERLANO**  
C.C. No. 72.003.689  
TP 133.429-T  
Revisor Fiscal